



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES
Trigésima segunda reunión**

Reunión virtual, 8-17 de febrero de 2021

**INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS PERTINENTES PARA LA LABOR
DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES**

Preparado por la FAO y la OMS

1. Introducción

1.1 En este documento se presenta información sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) que podrían ser de interés o pertinentes para la labor del CCGP.

Asuntos planteados conjuntamente por la FAO y la OMS

2. COVID-19

2.1 A medida que la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) evoluciona, la FAO y la OMS tratan de mantener a los Estados miembros informados de las cuestiones relacionadas con dicha enfermedad y la inocuidad alimentaria.

2.2 La Secretaría de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO y la OMS ha elaborado orientaciones para las empresas alimentarias¹ y las autoridades competentes encargadas de los sistemas nacionales de control de la inocuidad² sobre la COVID-19 y la inocuidad alimentaria. Estas orientaciones se han difundido además mediante la Red de información sobre epidemias de la OMS y presentado en varios seminarios web dirigidos a la industria de la alimentación y los profesionales de la reglamentación alimentaria. Asimismo, la Secretaría de la INFOSAN ha recopilado las preguntas de los miembros con respecto a la COVID-19 y la inocuidad de los alimentos y ha publicado las respuestas en el sitio web de la comunidad INFOSAN, así como para el público en general^{3,4}.

2.3 La FAO y la OMS han publicado conjunta e individualmente numerosos documentos normativos y orientativos con vistas a ayudar a sus miembros a gestionar la crisis mundial actual y reducir al mínimo los efectos de la pandemia. Todos los documentos se encuentran disponibles en los enlaces que figuran a continuación:

- La División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF) de la FAO ha puesto a disposición de los interesados la colección de políticas, orientaciones y materiales informativos específicos sobre la inocuidad alimentaria en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/food-safety/covid-19-materials/es/>
- El Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos de la OMS ha creado una página web para reunir todos los documentos relacionados con la COVID-19, la nutrición y la inocuidad alimentaria: <https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety/covid-19>. Se han publicado, asimismo, preguntas y respuestas sobre la inocuidad de los alimentos y la nutrición en relación con la COVID-19: <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/food-safety-and-nutrition>

¹ <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance-publications>

² https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1-spa.pdf (disponible también en otros idiomas de las Naciones Unidas).

³ <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/questions-relating-to-food-businesses>

⁴ <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/questions-relating-to-food-safety-authorities>

3. Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

3.1 En 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, convocará una Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios como parte del Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030. La Cumbre pondrá en marcha medidas nuevas y audaces para avanzar en el logro de los 17 ODS, cada uno de los cuales depende hasta cierto punto de sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos. En la web de la Cumbre pueden verse más detalles⁵. La FAO y la OMS están muy implicadas en la preparación y quisieran compartir la actual situación con los miembros del Codex.

4. Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios

4.1 Los resultados de la Cumbre se han definido de la siguiente manera:

- a) Medidas significativas y compromiso de acción, con resultados y efectos cuantificables que permitan alcanzar los ODS para 2030. Ello incluirá poner de relieve las soluciones existentes y ensalzar a los dirigentes de la transformación de los sistemas alimentarios, así como hacer un llamamiento a la adopción de nuevas medidas en todo el mundo por parte de las diferentes partes interesadas, incluidos los países, las ciudades, las empresas, la sociedad civil, los ciudadanos y los productores de alimentos.
- b) Un discurso público al más alto nivel sobre la importancia de los sistemas alimentarios en aras de la consecución de los ODS y la aplicación de reformas en favor de las personas y el planeta.
- c) Un conjunto de principios de alto nivel elaborado a través del proceso que guiará a los Estados Miembros y a otras partes interesadas para aprovechar la capacidad de sus sistemas alimentarios de respaldar la consecución de los ODS. A través de los diferentes elementos del proceso de preparación, estos principios permitirán establecer una visión optimista y alentadora en la que los sistemas alimentarios desempeñarán un papel clave en la construcción de un mundo más justo y sostenible.
- d) Un sistema de seguimiento y examen que impulsará nuevas medidas y resultados, permitirá el intercambio de experiencias, enseñanzas y conocimientos, e incorporará nuevos parámetros para el análisis de las repercusiones.

4.2 A fin de lograr los resultados de la Cumbre, se han desarrollado varias estructuras, entre ellas las líneas de acción y los Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

4.3 Las líneas de acción tienen por objeto crear sinergias y soluciones a nivel local, nacional, regional y mundial, así como ampliar y acelerar las iniciativas ya existentes que se ajusten a la visión y principios de la Cumbre. Para apoyar esta labor, las líneas de acción identificarán desafíos, oportunidades y obstáculos, a fin de alinear a múltiples partes interesadas en las acciones para transformar los sistemas alimentarios. Las líneas de acción son:

1. Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos
2. Adoptar hábitos de consumo sostenibles (y saludables)
3. Estimular una producción positiva para la naturaleza en medida suficiente;
4. Promover medios de vida equitativos
5. Fomentar la resiliencia ante los distintos tipos de vulnerabilidades, las perturbaciones y los factores adversos

4.4 Se espera que en cada línea de acción se desarrollen soluciones ejemplares armonizadas, revolucionarias, innovadoras y sistémicas, así como mecanismos que fomenten, alienten y permitan la armonización de iniciativas y acciones. La aplicación de esas medidas se facilita mediante políticas, instituciones, finanzas, incentivos, datos, innovación, promoción, educación y empoderamiento.

4.5 Las líneas de acción, que son diversas y con representación de múltiples partes interesadas, cuentan con un presidente y un vicepresidente. Cada línea de acción recibe apoyo de una organización central de las Naciones Unidas.

⁵ <https://www.un.org/es/food-systems-summit>

4.6 Se ha animado a los Estados Miembros a que participen en las cinco líneas de acción y se espera que proporcionen conocimientos especializados sobre el terreno para dirigir dichas líneas, promuevan y defiendan la labor de estas a nivel gubernamental y garanticen la participación y el diálogo en los gobiernos, organicen diálogos inclusivos para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios a nivel nacional que generen conclusiones pertinentes para la labor de las líneas y mecanismos destacados para impulsar la aplicación de los cambios propuestos para después de la Cumbre.

Cuadro 1: Presidentes, Vicepresidentes y Organizaciones Centrales de las Naciones Unidas

	Línea de acción 1	Línea de acción 2	Línea de acción 3	Línea de acción 4	Línea de acción 5
	Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos	Adoptar hábitos de consumo sostenibles	Impulsar la producción respetuosa con la naturaleza	Promover medios de vida equitativos	Fomentar la resiliencia a las vulnerabilidades las perturbaciones y las condiciones adversas
Presidente/a	Lawrence Haddad, Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición (GAIN, por sus siglas en inglés) (Europa)	Gunhild Stordalen, Fundación EAT (Europa)	Joao Campari, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (América Latina)	Michelle Nunn, Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo (CARE) (América del Norte)	Saleemul Huq, Centro Internacional para el Cambio Climático y el Desarrollo (ICCCAD, por sus siglas en inglés) (Asia)
Vicepresidente/a	Godfrey Bahiigwa (África)	Ajay Vir Jakhar, Foro Campesino (Asia)	Tosi Mpanu-Mpanu (África)	Shakuntala Thilsted, Centro Mundial de Pesca (Asia)	Sandrine Dixson, Club de Roma (Europa)
Vicepresidente/a juvenil	Janya Green, 4-H (América del Norte)	Lana Weidgenant, Sistemas alimentarios reales (<i>Real Food Systems</i>), (América Latina)	Lavetanalagi Seru, Alianza para las generaciones futuras (Pacífico)	Mai Thin Yu Mon, Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas (Asia)	Mike Khunga, Movimiento juvenil para fomentar la nutrición (<i>Scale Up Nutrition Youth Movement</i>), Malawi (África)
Organizaciones centrales de las Naciones Unidas	FAO	OMS	Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CLD)	FIDA	PMA

4.7 Tres versiones de los Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se celebrarán entre octubre de 2020 y mayo de 2021 a tres niveles diferentes.

Diálogos entre Estados Miembros:

4.8 Organizados por las autoridades nacionales, contarán con la participación de los dirigentes de los grupos de partes interesadas en los sistemas alimentarios. Estos diálogos permitirán a los participantes explorar las opciones para el futuro de los sistemas alimentarios locales y nacionales, y perfilar la transición de los países hacia sistemas alimentarios sostenibles para 2030. Las conclusiones de los diálogos se publicarán en un sitio web del Portal del Diálogo y se resumirán para contribuir a la labor de las líneas de acción con vistas a la Cumbre.

Diálogos de alcance mundial:

4.9 Organizados en nombre de la Secretaría de la Cumbre se celebrarán una serie de diálogos en eventos internacionales de alto nivel. Constituirán una oportunidad para explorar las interrelaciones de los sistemas alimentarios con la acción mundial en favor de una nutrición adecuada, la acción climática, la biodiversidad, los océanos, las finanzas, la lucha contra la desertificación y otras cuestiones.

Diálogos independientes:

4.10 Organizados por cualquier persona, en estos diálogos se utilizarán conjuntos de herramientas a los que tendrán acceso personas y organizaciones para establecer diálogos entre múltiples partes interesadas. Cuando los diálogos se basen en los principios de la Cumbre, sus conclusiones se publicarán en el sitio web del Portal del Diálogo.

4.11 La FAO continúa prestando su pleno apoyo a la Enviada Especial en el proceso de preparación de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. La Organización está plenamente representada en las estructuras de gobernanza anteriormente descritas: el Director General es miembro del Comité Asesor, el Economista Jefe forma parte del Grupo Científico en calidad de miembro nato, siendo la FAO la organización central para la línea de acción 1, y el Director de la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos representa a la Organización en el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas y está cedido (parcialmente) para apoyar a la Secretaría de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios. La OMS está representada en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas por medio del Subdirector General de Poblaciones más sanas.

4.12 La FAO acoge en su sede a parte de la Secretaría de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios que tiene su base en Roma, centrada en garantizar el suministro de evidencias y conocimientos como contribuciones a las líneas de acción y a los Diálogos sobre los Sistemas Alimentarios en los países.

4.13 La FAO apoya de manera directa la línea de acción 1 (Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos) como organismo central de las Naciones Unidas. La FAO también respaldará las restantes líneas de acción mediante su participación como organismo de apoyo de las Naciones Unidas en el marco de las distintas líneas coordinadas por las respectivas organizaciones centrales de las Naciones Unidas, aprovechando los amplios conocimientos generados por sus divisiones técnicas. Análogamente, la OMS apoya directamente la línea de acción 2 (Adoptar hábitos de consumo sostenibles (y saludables)).

4.14 Un Grupo Científico, con el apoyo de la FAO, está elaborando una serie de documentos sobre, entre otras cosas, definiciones y conceptos, y un modelo de las compensaciones intrínsecas a los sistemas alimentarios.

4.15 La FAO apoyará el suministro de datos y evidencias sobre sistemas alimentarios para fundamentar los Diálogos sobre los Sistemas Alimentarios a nivel de los países y, mediante su amplia cobertura de oficinas en éstos, brindará apoyo a la coordinación y celebración de los Diálogos.

4.16 La OMS se ha comprometido a trabajar con los miembros de la línea de acción 2, así como en las demás líneas de acción, a fin de asegurar que los sistemas alimentarios proporcionen dietas saludables y seguras y mejoren la salud y el bienestar de las personas. La OMS ofrece su orientación y sus directrices, sus instrumentos de aplicación y sus bases de datos para contribuir a la transformación de los sistemas alimentarios. La OMS alentará a las partes interesadas a que adopten la perspectiva de la salud al formular soluciones revolucionarias y evaluar el impacto.

4.17 La FAO y la OMS dirigen conjuntamente el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y, como tal, tienen por objeto poner en contacto, armonizar y aprovechar las redes de acción, los marcos de rendición de cuentas y el proceso de adopción de compromisos del Decenio de Acción sobre la Nutrición con los de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

Cuestiones planteadas por la FAO

5. Órgano rector de la FAO

5.1 El Consejo de la FAO, en su 165.º período de sesiones, entre otras cosas (puede consultarse el informe completo⁶):

- respaldó las recomendaciones del Comité de Agricultura de la FAO en su 27.º período de sesiones, el cual, entre otras cosas (puede consultarse el informe completo⁷):
 - acogió con agrado el hecho de que dentro de la nueva estructura orgánica se mantendrían los recursos y la independencia de la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, así como de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos en la nueva División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos, y recalcó la necesidad de financiación sostenible para el programa FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);
 - aprobó un nuevo Plan de acción quinquenal de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos⁸;

⁶ <http://www.fao.org/3/ne381es/ne381es.pdf>

⁷ <http://www.fao.org/3/ne021es/ne021es.pdf>

⁸ <http://www.fao.org/3/nd393es/nd393es.pdf>

- aprobó la elaboración de la Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos
- acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2016-2020 y la propuesta de un nuevo Plan de acción de la Organización sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-2025; asimismo, acogió con agrado la colaboración tripartita (entre la FAO, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal) para abordar la resistencia a los antimicrobianos y promover el enfoque “Una salud”, y solicitó informes periódicos sobre los progresos del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-2025 y sobre la colaboración tripartita, sin deficiencias ni solapamientos;
- señaló el apoyo continuado de la FAO a los Miembros en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y con el fin de acelerar los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030;
- reconoció que la inocuidad de los alimentos resulta esencial para la seguridad alimentaria, alentó el establecimiento de una mayor colaboración a nivel de las Naciones Unidas y entre múltiples asociados, teniendo en cuenta la repercusión de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y respaldó la necesidad de contar con financiación continua sostenible, en particular contribuciones plurianuales, para el programa de asesoramiento sobre inocuidad de los alimentos y la Secretaría del CODEX del Codex Alimentarius;

6. Cambios organizacionales

6.1 La FAO ha reorganizado su estructura interna y dispone de un nuevo organigrama⁹, que puede ser de particular interés para los miembros del Codex:

- La Secretaría del Codex está situada ahora en el Centro Conjunto FAO/OMS que se ocupa de las normas alimentarias del Codex y las enfermedades zoonóticas (CJW), el cual alberga también la unidad principal para la resistencia a los antimicrobianos.
- El programa de asesoramiento científico (las Reuniones Conjuntas de expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos [JEMRA], el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA] y la mayoría de los comités especiales de expertos) y el fomento de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos se hallan ahora en la nueva División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF).
- La Secretaría de la FAO para las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Nutrición (JEMNU) sigue adscrita a la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios (ESN).
- La Secretaría de la FAO para la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) se encuentra ahora en la División de Producción y Protección Vegetal (NSP).

7. COVID-19

7.1 La FAO ha puesto en práctica un conjunto de instrumentos para respaldar análisis de políticas y evaluar la repercusión de la COVID-19 en la alimentación y la agricultura, las cadenas de valor, los precios de los alimentos y la seguridad alimentaria en todo el mundo. La información adaptada a los diversos sectores, regiones, agentes y partes interesadas puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/2019-ncov/es/>.

7.2 El fortalecimiento de los sistemas de producción y distribución de alimentos es fundamental para luchar contra el hambre y supone ayudar a hacer frente a las enfermedades dondequiera que surjan en los seres humanos, los animales, las plantas o el medio ambiente. La enfermedad de 2019 por coronavirus (COVID-19) es una crisis sanitaria mundial con consecuencias drásticas para las economías, y la FAO está desempeñando una función en la evaluación de sus posibles repercusiones en la vida y los medios de subsistencia de las personas, el comercio mundial de alimentos, los mercados, las cadenas de suministro de alimentos y el ganado, así como en la respuesta a tales repercusiones.

7.3 La necesidad de reducir los contactos interpersonales y los desplazamientos en el marco de la pandemia de la COVID-19, manteniendo al mismo tiempo abiertas las unidades de producción de alimentos, ha planteado la necesidad de considerar el uso de tecnologías que permitan la inspección y el control de alimentos a distancia, cuando sea posible y apropiado. En estos momentos de crisis, y con muchas restricciones de recursos, también es importante centrarse en las medidas regulatorias, como la inspección,

⁹ <http://www.fao.org/about/org-chart/es/>.

donde los riesgos son mayores (empresas o sectores alimentarios): instrumentos tales como un marco de clasificación de los riesgos son muy útiles para ese fin. La FAO está ultimando un proyecto de orientación sobre la clasificación de los riesgos para ayudar a las autoridades competentes a elaborar su propio marco nacional de clasificación de los riesgos.

7.4 La FAO ha movilizado el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19 con normas priorizadas de comercio e inocuidad de los alimentos para facilitar y acelerar el comercio de alimentos y productos agrícolas durante la COVID-19 y posteriormente. Dicho Programa abordará los obstáculos no arancelarios y los procedimientos administrativos correspondientes. Fomentará, asimismo, la cooperación en materia de reglamentación, centrándose en el comercio intrarregional (<http://www.fao.org/3/cb0299en/CB0299EN.pdf>).

7.5 La FAO considera que ello permitirá a los países prever y mitigar las posibles perturbaciones que la pandemia pueda ocasionar para la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las personas, evitando reacciones de pánico que pueden agravarlas y empeorar la seguridad alimentaria y nutricional de las personas más vulnerables.

Asuntos planteados por la OMS

8. Transformación de la OMS

8.1 En marzo de 2019, la OMS anunció reformas para fortalecer su papel como la autoridad principal del mundo en el ámbito de la salud pública y apoyar de manera eficaz a los países en el logro de las metas de los tres mil millones. Como parte de su transformación, en enero de 2020 se creó el Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos (NFS), dependiente de la División de Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones Más Saludables, mediante la fusión del Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo y el Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis, con el fin de hacer frente a la carga de enfermedades derivadas de los peligros físicos, químicos y microbianos en los alimentos y las dietas poco saludables, la malnutrición materna e infantil, el sobrepeso y la obesidad. Este nuevo Departamento tiene por objeto garantizar el acceso universal a alimentos inocuos, suficientes y nutritivos y a medidas eficaces de nutrición, mediante el establecimiento con fundamentos científicos de normas alimentarias internacionales, la promoción de medidas que promuevan la nutrición en los sistemas de salud, el fomento de la producción y el consumo sostenibles de alimentos, la mejora de los entornos alimentarios y el empoderamiento de los consumidores en todas las situaciones, la vigilancia del estado nutricional y la gestión de los problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos a nivel internacional, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, organismos asociados de las Naciones Unidas y agentes no estatales.

9. Órgano rector de la OMS

13.º Programa General de Trabajo de la OMS

9.1 El Marco de Impacto de la OMS¹⁰ del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS 2019-2023 (13.º PGT) hará un seguimiento del avance de la OMS hacia la consecución de las “metas de los tres mil millones” del 13.º PGT, concentrándose en indicadores que permitan medir los efectos para la salud de las personas en los países. Las metas de los tres mil millones del 13.º PGT contemplan lo siguiente: cobertura sanitaria universal para 1000 millones más de personas; mejor protección frente a emergencias sanitarias para 1000 millones más de personas, y mejor salud y bienestar para 1000 millones más de personas principalmente a través de políticas multisectoriales, promoción y reglamentación. Cada una de las metas de los tres mil millones previstas se medirá con índices compuestos. La meta de los mil millones de personas con mejor salud es permitir a las poblaciones llevar una vida más saludable e incentivarles a ello, y cuenta el número de personas que se han beneficiado de una o varias maneras de los cambios relacionados con los factores de riesgo para la salud de índole ambiental, conductual y social. La medición se basa en 16 de los indicadores de resultados del 13.º PGT, que abarcan áreas como la nutrición y el desarrollo infantil, las grasas trans, la obesidad, el aire limpio, el agua potable, la sanidad y el consumo de tabaco y alcohol. Actualmente se están estudiando las posibilidades de elaborar también un indicador de inocuidad de los alimentos y un indicador compuesto de dietas saludables en su conjunto.

Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud

9.2 Los Estados miembros acordaron una nueva resolución¹¹ (WHA73.5) que tiene por objeto fortalecer los esfuerzos mundiales en materia de inocuidad alimentaria. En la resolución se insta a los Estados miembros a aplicar el enfoque “Una salud” que promueva la sostenibilidad y disponibilidad de alimentos inocuos, suficientes y saludables para todas las poblaciones. Reconociendo los peligros para la inocuidad alimentaria,

¹⁰ http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_5-sp.pdf

¹¹ http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_30-sp.pdf

incluida la RAM transmitida por los alimentos y el cambio climático, la resolución también pide a los Estados miembros que inviertan en los sistemas de inocuidad alimentaria y las innovaciones a nivel nacional, y proporcionen a la INFOSAN información y datos objetivos oportunos sobre los brotes y los peligros de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Se pide a la Secretaría que actualice la Estrategia mundial para la inocuidad de los alimentos a fin de abordar los desafíos nuevos y actuales e incorporar nuevas tecnologías y enfoques innovadores para fortalecer los sistemas de inocuidad alimentaria. Además, se solicita al Director General de la OMS que fortalezca el liderazgo de la Organización en la Comisión del Codex Alimentarius y la INFOSAN, y prepare estimaciones actualizadas de las enfermedades transmitidas por los alimentos a nivel mundial para 2025.

9.3 En la reanudación de la WHA73 en noviembre de 2020, se examinó la resolución sobre la inocuidad de los alimentos en el marco del punto 15.3 del orden del día. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la aprobación de dicha resolución y mostraron su firme apoyo a la OMS para su aplicación. En el sitio web de la OMS pueden consultarse en detalle las declaraciones presentadas por los Estados miembros¹².

10. Actualización de la Estrategia mundial de la OMS en materia de inocuidad de los alimentos

10.1. Con la aprobación por parte de la Asamblea Mundial de la Salud de la resolución “Fortalecer los esfuerzos en materia de inocuidad de los alimentos” a finales de julio, los Estados miembros encomendaron a la OMS la actualización de la Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos, en coordinación con la FAO y en consulta con los Estados miembros y la OIE, y que finalmente presente un informe al respecto en la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en 2022. Esta estrategia tiene por objeto abordar los desafíos nuevos y actuales, incorporar las nuevas tecnologías e incluir enfoques innovadores para el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria. El Director General de la OMS ya ha aprobado la creación de un nuevo grupo consultivo técnico sobre “Inocuidad de los alimentos: alimentos más inocuos para la mejora de la salud”, así como los expertos designados. El grupo estará compuesto por 24 expertos internacionales de renombre en inocuidad de los alimentos que abarcan distintas esferas técnicas. Una de sus funciones será asesorar a la OMS con respecto a la actualización de la estrategia durante los dos próximos años. Además del establecimiento del grupo consultivo técnico, la OMS mantiene un estrecho diálogo con la FAO para intercambiar ideas sobre los diferentes componentes esenciales que se han de tener en cuenta en la actualización de la estrategia y asegurar que la complementariedad se refleje bien en las dos estrategias de inocuidad de los alimentos que se están elaborando. Para 2021 ya hay previstas reuniones del grupo consultivo técnico y consultas con los Estados miembros y otros interesados pertinentes.

11. COVID-19

11.1 Se ha publicado una página web, titulada “#SanosEnCasa: alimentación saludable”¹³, que incluye consejos sobre inocuidad de los alimentos y un vídeo sobre “las cinco claves para la inocuidad de los alimentos”. Próximamente, se publicará un resumen informativo sobre dietas saludables, titulado “Healthy diets to maintain nutritional well-being during the COVID-19 pandemic” (Dietas saludables para mantener el bienestar nutricional durante la pandemia de la COVID-19), en el que se reunirán los principales contenidos y mensajes sobre una alimentación saludable basados en las directrices existentes de la OMS y otros documentos de esta Organización.

11.2 La OMS está evaluando la interrupción de los servicios de salud debido a la COVID-19, entre ellos, servicios de vacunación, enfermedades no transmisibles y salud mental y otros servicios esenciales de salud. Estas encuestas sobre la situación se están realizando trimestralmente. Para la ronda de enero de 2021, se está elaborando un módulo de cuestionarios respecto de la nutrición y la salud reproductiva, materna, del recién nacido, del niño y del adolescente.

11.3 En la próxima actualización de las orientaciones provisionales de la OMS sobre la gestión clínica de la COVID-19¹⁴, se añadirá un nuevo capítulo acerca de los micronutrientes para examinar el efecto de las vitaminas C y D y del zinc en el tratamiento de la COVID-19. Actualmente, se están llevando a cabo revisiones sistemáticas, se prevé la reunión de un grupo de elaboración de directrices y se está elaborando una nueva versión de las directrices.

¹² https://apps.who.int/gb/statements/WHA73_RESUMED/

¹³ <https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---healthy-diet>.

¹⁴ <https://www.who.int/publications/i/item/clinical-management-of-covid-19>.